



"2023 - Año del 40º Aniversario de la Recuperación de la Democracia"
PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

Exp. N° 0400-5602-23.-

DECRETO N° 146 -G-

SAN SALVADOR DE JUJUY,

28 DIC 2023

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que se encuentra vacante el cargo de Secretaria de Derechos Humanos, dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos;

Por ello, y en uso de las facultades que le son propias,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:**

ARTICULO 1º.- Designase a partir del día de la fecha del presente Decreto, en el cargo de Secretaria de Derechos Humanos, dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos, a la Abogada **MARIA MARCELA INFANTE**, DNI. N° 32.877.613.

ARTICULO 2º.- Dése la correspondiente intervención a Escribanía de Gobierno.

ARTICULO 3º.- Regístrese. Tome razón Fiscalía de Estado. Publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial y pase a la Secretaria de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Cumplido, gírese sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal y Oficina Anticorrupción para conocimiento y trámite. Fecho, Vuelva al Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos a sus demás efectos.

[Handwritten signature]
C.P.N. JOSÉ MARÍA TONINO
Secretario de Administración y Coordinación
P.A.C. Jefe de Gabinete de Ministros

[Handwritten signature]
C.P.N. CARLOS ALBERTO SADRIR
GOBERNADOR

[Handwritten signature]
MARTÍN J. ALVAREZ GARCÍA
MINISTRO DE GOBIERNO, JUSTICIA
Y DERECHOS HUMANOS

[Handwritten signature]
GABRIEL REINALDO CRUZ
JEFE DE DESPACHO
MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA
Y DERECHOS HUMANOS

COPIA FIEL

PODER EJECUTIVO
JUJUY

MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
JUJUY